CNSC Comisión Nacional del Servicio Civil

IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3783 de 2015 y el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoria, en lo que respecta a la **SUPERVISIÓN**,

DESIGNA:

A la Doctora **MONICA MARIA MORENO BAREÑO**, en su calidad de Comisionado, Código 0157 Grado 0, como **SUPERVISORA** del Contrato de Prestación de Servicios No. **560 de 2020**, suscrito entre la **COMISIÓN** y **MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS**, que cuenta con el siguiente objeto: *"Prestar los servicios profesionales a la COMISIÓN para apoyar las actividades jurídicas y administrativas de los procesos de selección 740 – 741 de 2018 – Distrito Capital y 1137 a 1304 de 2019 - Convocatoria Territorial Boyacá, Cesar y Magdalena, así como los demás asuntos asignados por el Despacho de la Comisionada Luz Amparo Cardoso Canizalez o quien haga sus veces."* A partir del primero (1) de febrero de 2021.

De conformidad con dicha designación, le solicito amablemente ejercer las actividades inherentes a la supervisión del contrato referido, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado por la Entidad mediante Resolución No. 2597 del 27 de diciembre de 2013.

Adicionalmente, en ejercicio de la función de supervisión, cualquier anormalidad o eventualidad presentada dentro de la ejecución del contrato, deberá ser puesta en conocimiento ante la Oficina Jurídica, con el fin de tomar las medidas correspondientes.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021.



VICTOR HUGO GALLEGO CRUZ
Secretario General

Elaboró: Guillermo José Diaz Oyola